



DECRETO ALCALDICIO N° 2369 /
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA.
REQUINOA **28.09.2017**

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La Solicitud de Compra de fecha 27.09.2017, del Encargado del “Programa Promoción de Salud 2017”, donde solicita insumos para utilizar en dicho programa.

El Decreto Alcaldicio N° 3928 de fecha 19 de Diciembre de 2016, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa año 2017.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la ley N° 19.886, “Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios”.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORÍCESE la adquisición de insumos para “Programa Promoción de Salud 2017” con orden de compra por Convenio Marco, a los siguientes proveedores como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor

SEIGARD CHILE S.A. RUT 96.978.670-2	\$ 227.457
DANIEL RENE ALVAREZ NAVARRETE RUT [REDACTED]	\$ 160.000
COMERCIAL MUÑOZ Y COMPAÑIA LIMITADA RUT 78.906.980-8	\$ 422.529

TOTAL ADJUDICADO \$ 809.986 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.04.999.001.001 Otros del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa. “Programa Promoción de Salud”.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/GVB/MMA/mma



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De partes Alcaldía (2)
- Adquisiciones Dpto. Salud (2)
- Ley de Transparencia (1)